

RIO GALLEGOS, 03 OCT 2011

VISTO:

El Expediente N° 65.662/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 449 de fecha 8 de Septiembre de 2011, dictada Ad-Referendum del Consejo de Unidad, por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales a/c del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos, se designa en carácter de interino al Abog. Rubén Alberto ERRICO en la Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Campos del Trabajo Social – Orientación Intervención Profesional – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones – Código Nomenclador de Disciplina (5-50-6-1-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 9 de Septiembre de 2011 hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso y oposición;

QUE obra Despacho N° 003/11 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda ratificar en todas sus partes la Disposición N° 449 de fecha 8 de Septiembre de 2011;

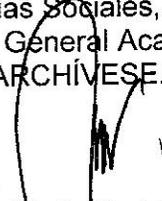
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

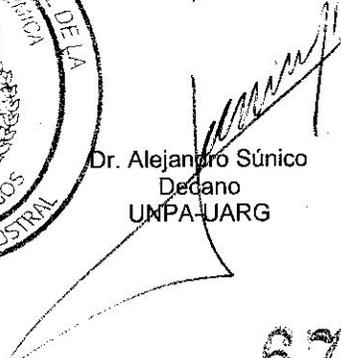
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° N° 449 de fecha 8 de Septiembre de 2011, dictada Ad-Referendum del Consejo de Unidad, por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales a/c del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

673